

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1967 por el buque «Irma Cambeiro», de la matrícula de Corcubión, folio 25, al «Victor», de la matrícula de Bilbao, folio 273.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de julio de 1967.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—3.883-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1967 por el buque «Junquera», de la matrícula de San Esteban de Pravia, folio 1256, al buque de la matrícula de Bermeo «Digno del Quer», folio 2010.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de julio de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—3.875-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de julio de 1967 por los buques «Nuevo Monja», «Doña Germana» e «Iru-

ña», de las matrículas de Luarca, Luarca y La Coruña, folios 1117, 1137 y 169, respectivamente, al buque de la matrícula de Bilbao «Soto Poveda», folio 692.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de julio de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—3.879-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de julio de 1967 por los buques «Siempre Perales» y «Ataulfo Argentales», de las matrículas de Castro-Urdiales y Santander, folios 1015 y 2353, respectivamente, al buque de la matrícula de Santander «Dimar», folio 2372.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de julio de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—3.878-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de julio de 1967 por los buques «P. de Arichachu» y «H. Basanta», de las matrículas de Santander y Vivero, folios 2311 y 2721, respectivamente, al buque de la matrícula de Vivero «Catalina», folio 2724.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de julio de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—3.877-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de junio de 1967 por el buque «Moreda», de la matrícula de Ribadeo, folio 1772, al buque de la matrícula de Santander «Pedreña», folio 2170.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 22 de julio de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—3.873-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de julio de 1967 por el buque «María Begoña», de la matrícula de Bermeo, folio 2152, al buque de la matrícula de San Esteban de Pravia «Meyeyes», folio 904.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de julio de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—3.874-E.

Don Luis Regalado Aznar, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de julio de 1967 por el buque «N. S. de Iciar», de la matrícula de San Sebastián, folio 801, al buque de la matrícula de San Sebastián «A. Sollube», folio 1567.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

ta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de julio de 1967.—El Juez, Luis Regalado Aznar.—3.876-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

En el expediente número 136 del año 1949, pieza número 5 de los de este Juzgado, seguido contra otro y don Mariano Tejeros Regales, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 9.025.—En la villa de Madrid a 15 de julio de 1967. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, señalado con el número 136 del año 1949, pieza número 5, seguido contra ... y Mariano Tejeros Regales, en rebeldía, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, habiendo tenido su último domicilio conocido en Barcelona.

Fallo: Que debo declarar y declaro la prescripción del delito monetario cometido por el inculpado Mariano Tejeros Regales, en rebeldía, y, en consecuencia, le absuelvo de responsabilidad.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta, que se considera firme a virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938, por su carácter absoluto, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a 27 de julio de 1967.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—2.643.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Joao Alberto Ribeiro Nogueira de Brito, súbdito portugués, de estado casado, empleado, hijo de Alberto y de Adelina, natural de San Miguel das Caldas (Portugal), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Lisboa, calle Leao de Oliveira, número 13, primero, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número 771 de 1944, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1967. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—2.644.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Manuel Fernández Navas, empleado, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Lisboa, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número 771 de 1944, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón número

4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1967. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—2.645.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Enrique Monn Wizder, mayor de edad, casado, natural de Tavetsch (Suiza), hijo de Sebastián y de Luisa, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Felguera, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número 232 de 1962, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1967. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—2.646.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Clemencio Martín Recio, natural de Santibáñez de Valcorba (Valladolid), hijo de Clemencio y de Crescencia, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Felguera, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número 232 de 1962, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1967. El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—2.647.

Tribunales de Contrabando

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Citroën» 2 HP., matrícula 5215-TC-75, motor número 002716181, abandonado sin documentación en Tarragona, se le hace saber por la presente que valorado el automóvil se ha dictado providencia en el expediente 36 de 1967, que se le ha instruido calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula, ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 24 de agosto de 1967, a las once y media horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contra-

bando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 28 de julio de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—3.889-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula MT-1884, motor TO-192083, abandonado sin documentación en Tarragona, se le hace saber por la presente que valorado el automóvil en 15.000 pesetas se ha dictado providencia en el expediente 35 de 1967, que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula, ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 24 de agosto de 1967, a las once y media horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 28 de julio de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—3.888-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Simca-Aronde», matrícula 565-DK-30, motor 59049, abandonado sin documentación en Vilaseca, se le hace saber por la presente que valorado el automóvil en 10.000 pesetas se ha dictado providencia en el expediente 34 de 1967, que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 24 de agosto de 1967, a las once y media horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 28 de julio de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—3.887-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Renault», matrícula 4450-AU-69, motor 23626, abandonado sin documentación en Montroig, se le hace saber por la presente que valorado el automóvil en 15.000 pesetas se ha dictado providencia en el expediente 33 de 1967, que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de menor cuantía, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia durante el día siguiente al en que se publique esta cédula ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 24 de agosto de 1967, a las once y media horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 28 de julio de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—3.886-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

CUENCA

Expropiaciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto incoar expediente para la expropiación de los bienes que se detallan en el presente anuncio, ocupados por la construcción de la «Variante pa-

ra eliminar corrimientos en la carretera N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, kilómetro 118, término municipal de Cañada del Hoyo (Cuenca).

A estos efectos se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el «Diario de Cuenca», cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores ante la Alcaldía de Cañada del Hoyo, Gobierno Civil o la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Cuenca, 17 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.759-E.

Relación concentra e individualizada de bienes ocupados para la construcción de variante en la carretera N-430, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, Km. 118.—Término de Cañada del Hoyo

Finca Número	Propietario	Domicilio	Superficie a expropiar — m ²	Clase de cultivo	Linderos
1	Ayuntamiento de Cañada del Hoyo	Cañada del Hoyo...	66.530,56	Erial	N., varios; S., varios y carretera; Este, varios, y O., varios.
2	Herederos de don Domingo Lucas	Cuenca	1.054,00	Erial	N., el mismo; S., Ayuntamiento; Este, el mismo, y O., Ayuntamiento.
3	Herederos de don Domingo Lucas	Cuenca	1.503,50	Cereal 3.ª	N., el mismo; S., Ayuntamiento; Este, el mismo, y O., Ayuntamiento.
4	Herederos de don Domingo Lucas	Cuenca	18.978,50	Erial	N., el mismo; S., Ayuntamiento; Este, varios, y O., el mismo.
5	Herederos de don Elías Guadalajara	Cañada del Hoyo...	174,38	Erial	N., varios; S., Ayuntamiento; E., Ayuntamiento, y O., herederos de don Lucas.
6	Ayuntamiento de Cañada del Hoyo	Cañada del Hoyo...	9.868,75	Erial	N., varios; E., término municipal de Reillo; E., herederos de Elías Guadalajara, y O., varios.
7	Herederos de don Elías Guadalajara	Cañada del Hoyo...	4.420,00	Erial	N., varios; S., Julián Cerezuola; Este, varios, y O., Ayuntamiento.
8	D. Julián Cerezuola	Cañada del Hoyo...	1.023,00	Erial	N., herederos de don Elías Guadalajara; S., Juan González; E., camino, y O., Ayuntamiento.
9	D. Juan González	Cañada del Hoyo...	2.542,00	Erial	N., Julián Cerezuola; S., Leandro Alonso; E., camino, y O., Ayuntamiento.
10	D. Francisco Guadalajara	Cañada del Hoyo...	1.488,00	Erial	N., Juan González; S., Mariano Guadalajara; E., camino, y O., Ayuntamiento.
11	D. Leandro Alonso	Cañada del Hoyo...	1.302,00	Erial	N., Francisco Guadalajara; S., Leandro Alonso; E., camino, y O., Ayuntamiento.
12	D. Mariano Guadalajara...	Cañada del Hoyo...	682,00	Erial	N., Leandro Alonso; S., Leandro Alonso; E., camino, y O., Ayuntamiento.
13	D. Leandro Alonso	Cañada del Hoyo...	1.054,00	Erial	N., Mariano Guadalajara; S., Francisco Guadalajara; E., camino, y Oeste, Ayuntamiento.
14	D. Francisco Guadalajara	Cañada del Hoyo...	1.364,00	Cereal 3.ª	N., Leandro Alonso; S., Gregorio Guadalajara; E., camino, y O., Ayuntamiento.
15	D. Gregorio Guadalajara	Hermosilla, 87, 1.ª Madrid	3.255,00	Cereal 3.ª	N., Francisco Guadalajara; S., Leandro Alonso; E., camino, y O., Ayuntamiento.
16	D. Leandro Alonso	Cañada del Hoyo...	4.092,00	Cereal 3.ª	N., Gregorio Guadalajara; S., Adolfo Panadero; E., camino, y O., Ayuntamiento.
17	D. Adolfo Panadero	Carboneras	3.627,00	Erial	N., Leandro Alonso; S., Ayuntamiento de Cañada; E., camino, y Oeste, Ayuntamiento de Cañada.
18	Ayuntamiento de Cañada del Hoyo	Cañada del Hoyo...	4.185,00	Erial	N., Adolfo Panadero; S., término de Reillo; E., camino, y O., el mismo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV Derivación a estación transformadora número 5.115 («Pienso Maxims») y su estación transformadora en los términos municipales de Sardanyola y Ripollet (Barcelona).

La longitud total de la línea es de 235 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 315 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 397.280 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 7 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—6.453-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana»

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 5.311 («Comercial Industrial Aries, Sociedad Anónima») y su estación transformadora en los términos municipales de Begas y Olesa de Bonesvalls (Barcelona).

La longitud total de la línea es de 2.775 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 315 KVA y su relación de transformación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 520.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo número 407, Barcelona).

Barcelona, 7 de marzo de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—6.452-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad y características: Tendido de cables subterráneos de alta y baja tensión y líneas aéreas a baja tensión, afectando a las calles de Clotet e Independencia y zona de servidumbre del ferrocarril de Barcelona a Manresa, entre los kilómetros 1.969 y 1.916, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Presupuesto: 75.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 13 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—6.361-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2117/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones que a continuación se relacionan, por solicitarse su declaración de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso por las mismas.

Peticionario: «Riegos y Fuerzas de La Palma, S. A.»

Características: Desviar la línea de 10 kilovoltios existente en Santa Cruz de la Palma y Fuencaliente, a su paso por Mazo, con motivo de la construcción de un grupo escolar.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 42, donde se encuentra a disposición de los interesados el proyecto correspondiente, en el plazo de treinta días, contados a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial» de la provincia y periódico el «Diario de Avisos».

Santa Cruz de Tenerife, 22 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.682-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: «Contracta Española, S. A.»
Emplazamiento: Tarifa (Cádiz).

Centro: «La Vega».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del período de información pública, previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo en Madrid, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo, o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Cádiz, y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director general, P. D., Jaime A. Segarra Benet.—6.332-C.

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid»

Domicilio: Carrera de San Jerónimo, número 5, Madrid.

Junta Rectora:

Decano-Presidente: Don Mariano del Fresno y Martínez de Baroja.

Secretario: Don Rafael Espinosa de los Monteros y Vila.

Interventor: Don Tomás P. Rubio y García.

Tesorero: Don Isaac Fraga Framil.

Título de la publicación: «Boletín de Información del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 2.750.

Formato: 24,5 por 17 centímetros

Precio: Grauito.

Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspira la publicación: Facilitar información periódica a los Colegiados de los actos sociales y profesionales y desarrollar la difusión de artículos y demás informaciones relacionadas con la Ingeniería Industrial, la Técnica, la Economía de Empresa, el desarrollo industrial y la formación del Ingeniero. Comprende temas de editoriales sobre asuntos profesionales o directamente relacionados con la finalidad anteriormente señalada, información industrial y técnica nacional y extranjera, artículos sobre Ingeniería, Técnica, Ciencia, Economía Industrial, Seguridad del Trabajo, productividad y colaboraciones sobre estos asuntos.

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—6.383-C

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «J. Horcajo, S. A.» en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de instalación nuevas cocinas en la Residencia «José Antonio», en Navacerrada, provincia de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.968-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 26 de diciembre de 1966 por "Compañía Ibérica de Valores, S. A.":

Cincuenta mil acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 450.001 al 500.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1967.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 6.396-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Roque Martín Ratia ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 27 de julio de 1967.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—6.371-C.

*

Don Ernestino Martín González ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que pueda producir reclamación de la fianza durante el plazo de tres meses, cuya devolución se solicita.

Madrid, 31 de julio de 1967.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—6.480-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN

El Consejo de Administración, haciendo uso de sus facultades, acordó solicitar de los señores accionistas el pago total del resto que quedaba por desembolsar, y que representa el 37,50 por 100 del capital social.

Los accionistas podrán efectuar el pago dentro del plazo comprendido entre el día 10 de agosto y el día 30 de septiembre próximo, tanto en las oficinas centrales de este Banco Industrial de León, en León, plaza de Calvo Sotelo, 5 y 6, como en las sucursales de Madrid, Infantas, 29; Valladolid, Santa María, 6, y Zamora, Santa Clara, 9.

El indicado desembolso participará en los beneficios sociales a partir del día uno de octubre del año actual.

León, 21 de julio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Diez Robles.—6.392-C.

JOAQUIN MAURI, S. A.

Aviso

Para general conocimiento se publica el acuerdo social de la Entidad «Joaquín Mauri, S. L.», de fecha veintidós del actual mes y año, de haber quedado transformada en Sociedad Anónima, bajo la denominación de «Joaquín Mauri, Sociedad Anónima».

Sevilla, 24 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Mauri Bonedicto.—2.678-8.

y 3.ª 5-8-1967

DUROMETAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado en Barcelona el 12 de julio de 1967 se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para ser celebrada en el domicilio social, partida Fosol, s/n., Huesca, el próximo día 21 de agosto, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen de la situación financiera de la Sociedad y adopción de las medidas que se estimen convenientes.

2.º Planificación de la Sociedad.

3.º Estudio y, en su caso, decisión sobre la posibilidad y conveniencia de aplicación de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de julio de 1967.—El Presidente accidental del Consejo de Administración.—6.479-C.

COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
1. Accionistas	—	1. Capital social suscrito	10.000.000,—
2. Cuenta con la Casa Central	—	2. Cuenta con la Casa Central	—
3. Caja	7.445.158,07	3. Fondo fundacional	—
4. Bancos	20.492.339,74	4. Reservas patrimoniales	28.976.614,43
5. Valores mobiliarios	170.237.966,74	Regularización Ley 76/1961, de 23 diciembre.	71.840.019,79
6. Inmuebles	88.116.395,37	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
7. Préstamos	—	5. Matemáticas	46.494.184,—
8. Anticipos sobre pólizas	1.448.059,—	6. Para riesgos en curso	64.900.907,—
9. Usufructos y nudas propiedades	—	7. Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	124.203.509,33
10. Delegaciones y Agencias	13.544.961,82	8. De estabilización	503.955,—
11. Recibos de primas pendientes de cobro	19.637.516,83	9. Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	3.105.889,38
12. Coaseguradores	2.729.102,87	10. Para beneficio de los asegurados	—
Reaseguro aceptado:		11. Provisiones	15.964.519,34
13. Depósitos en poder de los cedentes	8.361.761,72	12. Reaseguro aceptado. Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	3.357.838,78
14. Saldos activos en efectivo	6.792.027,12	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido. Reservas a cargo de los reaseguradores:		13. Depósito de las aceptantes	28.273.721,92
15. Matemáticas	3.854.623,—	14. Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	14.467.038,38
16. Riesgos en curso	29.095.305,—	15. Delegaciones y Agencias	3.480.177,21
17. Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	53.627.363,59	16. Coaseguradores	7.061.557,33
18. Saldos activos en efectivo	2.441.580,96	17. Acreedores diversos	18.307.533,43
19. Deudores diversos	15.025.148,62	18. Recibos de prima a reembolsar a asegurados (Accidentes del Trabajo)	533.299,—
20. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	—	19. Reaseguradores: Comisiones a reintegrar al reaseguro cedido (Accidentes del Trabajo)	4.576,—
21. Efectos mercantiles a cobrar	—	20. Otras cuentas de Pasivo	—
22. Fianzas y depósitos en efectivo	353.000,—	21. Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	—
23. Gastos de constitución y primer establecimiento	—	22. Pérdidas y Ganancias	4.230.213,48
24. Gastos de organización	—	23. Cuentas de valores nominales	—
25. Mobiliario e instalación	2.398.045,35		
26. Material	—		
27. Comisiones descontadas	—		
28. Gastos extraordinarios implantación Seguro Obligatorio Automóviles	—		
29. Agentes: Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo)	77.470,—		
30. Reaseguradores: Primas a recuperar del reaseguro cedido (Accidentes del Trabajo)	27.728,—		
31. Otras cuentas de Activo	—		
32. Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	—		
33. Pérdidas y Ganancias	—		
34. Cuentas de valores nominales	—		
Total del Activo	445.705.553,80	Total del Pasivo	445.705.553,80

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
0. Saldo deudor del ejercicio anterior		—	0. Remanente del ejercicio anterior		544.455,10
1. Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos).		—	1. Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		2.278.863,65
2. Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)		—	2. Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		
3. Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			1. Valores mobiliarios	1.589.128,32	
1. Gastos de constitución y primer establecimiento		—	2. Inmuebles	—	
2. Gastos de organización		—	3. Otras inversiones y cambios	—	1.589.128,32
3. Mobiliario e instalación	1.382.538,62		3. Otros abonos.		
4. Créditos incobrables	—		4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio (que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias, modelos 2 y 3):		
5. Inmuebles	313.400,09		1. Ramo de Accidentes Individuales	965.724,75	
6. Otras amortizaciones	—	1.695.938,71	2. Ramo de Accidentes del Trabajo (periodo 1-1 al 30-4-66)	10.909.531,74	
4. Provisiones:			3. Ramo de Automóviles Obligatorio	252.446,08	
1. Para impuestos		2.500.000,—	4. Ramo de Automóviles Voluntario	—	
5. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):			5. Ramo de Cinematografía	—	
1. Valores mobiliarios	—		6. Ramo de Cristales (Rotura de)	60.693,64	
2. Inmuebles	—		7. Ramo de Enfermedades	—	
3. Otras inversiones y cambios	—		8. Ramo de Asistencia Sanitaria	—	
6. Otros adeudos:			9. Ramo de Entierros	—	
Previsión especial		1.050.869,—	10. Ramo de Ganado	—	
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio (que se traspasan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias, modelos 2 y 3):			11. Ramo de Incendios	2.202.185,01	
1. Ramo de Accidentes Individuales	—		12. Ramo de Pedrisco	—	
2. Ramo de Accidentes del Trabajo (periodo 1-1 al 30-4-66)	—		13. Ramo de Responsabilidad Civil (no Automóviles)	216.683,95	
3. Ramo Automóviles Obligatorio	—		14. Ramo de Robo	687.113,96	
4. Ramo Automóviles Voluntario	10.456.918,90		15. Ramo de Transportes	—	
5. Ramo de Cinematografía	—		16. Ramo de Máquinas	46.949,85	
6. Ramo de Cristales (Rotura de)	—		17. Ramo de Vida	475.874,27	15.817.203,25
7. Ramo de Enfermedades	—		5. Resultados:		
8. Ramo de Asistencia Sanitaria	—		Saldo deudor del ejercicio actual		—
9. Ramo de Entierros	—				
10. Ramo de Ganado	—				
11. Ramo de Incendios	—				
12. Ramo de Pedrisco	—				
13. Ramo de Responsabilidad Civil (no Automóviles)	—				
14. Ramo de Robo	—				
15. Ramo de Transportes	295.710,23				
16. Ramo de Máquinas	—				
17. Ramo de Vida	—	10.752.629,13			
8. Resultados:					
Saldo acreedor del ejercicio actual		4.230.213,48			
Total		20.229.650,32	Total		20.229.650,32

Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros, S. A.—Director Gerente.—6.099-C.

MUTUALIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

MUTUA PATRONAL DEL SEGURO CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
2. Caja		221.872,68	3. Reservas técnicas legales: Para accidentes pendientes liquidación ...		904.226,43
2. Bancos, efectivo en cuentas corrientes		1.257.181,81	9. Acreedores diversos:		
4. Valores mobiliarios, fondos públicos y valores con la garantía del Estado		199.950,00	Servicio de Reaseguro	2.528,53	
5. Inmueble		176.225,00	Consorcio Compensación Seguros	2.815,30	
10. Recibos de primas pendientes de cobro		714.737,12	Retención utilidades	1.956,90	
17. P fianzas en valores		361.000,00	Excedente a favor mutualistas	2.020.043,56	
20. Mobiliario e instalación	90.238,00		Reserva gratificar empleados	6.025,00	
Amortización efectuada	14.937,00	75.301,00	Fondo compensación enfermedades profesionales ...	18.559,10	2.057.928,39
21. Material		11.512,10	10. Pérdidas y Ganancias:		
24. Cuenta de valores nominales:			Ejercicio actual		55.624,89
Valores depositados en Banco de España fianza reglamentaria		361.000,00	11. Cuenta de valores nominales:		
Valores depositados en B. March, C. Balear, B. Central, B. Español de Crédito, libres.		199.950,00	Depósito a favor del Ministerio de Trabajo.		361.000,00
			Depósito voluntario		199.950,00
Total		3.578.729,71	Total		3.578.729,71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
1.	Sumas pagadas en el ejercicio para siniestros y gastos para su arreglo	1.262.456,74	1.	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
2.	Gastos generales imputables al Ramo:			Para riesgos en curso	683.838,00
	Sueldos y cargas sociales del personal	444.911,50		Para siniestros pendientes.	81.316,83
	Material	17.217,90			
	Otros gastos	59.557,89			
		521.687,29			
3.	Gastos generales de producción	60.374,23	2.	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	2.812.760,00
4.	Contribuciones e impuestos por operaciones Ramo	4.103,00	3.	Derechos de Registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	142.214,00
	Fondo Compensador Enfermedades Profesionales	73.650,44	5.	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo	35.690,70
		77.753,44	6.	Beneficio por realizaciones y cambios	1.400,76
5.	Reservas técnicas del presente ejercicio:				
	Para reembolsar a asegurados	683.838,00			
	Para siniestros pendientes de liquidación... ..	904.226,43			
		1.588.064,43			
6.	Amortizaciones que corresponden al Ramo:				
	Mobiliario e instalación	14.937,00			
12.	Reaseguro cedido:				
	Seguro directo	176.323,27			
16.	Saldo	55.624,89			
		3.757.220,29			
	Total	3.757.220,29		Total	3.757.220,29

Manacor, 31 de diciembre de 1966.—El Contador, Pedro Fullan a.—V.º B.º: El Presidente, Luis Segura.—1.856-C.

NOTARIA DE DON LEONARDO HERRERO MIRANDA

ZAFRA

Leonardo Herrero Miranda, Notario del Ilustre Colegio de Cáceres, con residencia en esta ciudad de Zafra.

Hago saber: Que en procedimiento extrajudicial seguido en esta Notaría por iniciación del acreedor don Juan Antonio Muñoz Gallego, y a su instancia se procede a la venta en pública subasta por segunda vez y sin sujeción a tipo de ciertos bienes hipotecados por don Juan Trinidad Gordo y su esposa, doña Purificación Crespo Berciano, y que son los siguientes:

- Un local de negocio en la calle de Mártires, número diez, de esta ciudad, del que el deudor es arrendatario, con todas las máquinas, mobiliario y utensilios que componen el complejo industrial.
- Un establecimiento mercantil de ultramarinos, del que los deudores son arrendatarios, con el mobiliario, mercaderías y enseres que contiene, sito en la calle de Gregorio Fernández, número tres, de esta ciudad.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en esta Notaría el día 29 de agosto del año en curso y hora de las doce.

Los títulos y trámites del procedimiento se hallan expuestos en la Notaría.

Zafra, veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.—6.393-C.

ALFALFAS Y MAICES, S. A. (ALYMASA)

Aclaración a la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas convocada en primera convocatoria para el día 9 del próximo mes de agosto, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el día 10 del citado mes de agosto, a la misma hora, en los locales de la Sociedad, sitos en Mollerusa (Lérida), calle del General Mola, s/n., con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital, en su caso, de dos millones de pesetas a cuatro millones de pesetas, o en la cuantía que se acuerda por la Junta general, y modificación, si procede, y como consecuencia de los artículos quinto y sexto de los Estatutos, por lo que respecta al capital social, número de acciones y naturaleza de

éstas, que pasarán a ser de nominativas al portador.

2.º Modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales en el sentido de suprimir el derecho de tanteo o de preferente adquisición de acciones establecido en favor de los accionistas, otorgando a éstos plena libertad para la enajenación o venta de sus acciones.

3.º Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales ampliando el número de miembros del Consejo en la cuantía, momento y forma que se acuerde por la Junta general y nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

4.º Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en las dos últimas Juntas generales de accionistas celebradas en el presente año.

Mollerusa (Lérida) a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno El Presidente.—6.481-C.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado que el dividendo del ejercicio de 1966 se haga efectivo a partir del día 15 de los corrientes, a razón de los siguientes importes netos:

Pesetas 25,925 contra entrega del cupón número 39 de acciones privilegiadas, primera categoría.

Pesetas 25,925 contra entrega del cupón número 40 de acciones ordinarias.

Pesetas 15,30 contra entrega del cupón número 12 de acciones de gracia.

Su abono se efectuará, previa observancia de las disposiciones oficiales vigentes, en el Banco Español de Crédito (calle de Alcalá, número 14) y en el Banco Pastor (calle de Alcalá, número 44), ambos de Madrid.

Madrid, 1 de agosto de 1967.—El Consejo de Administración.—2.688-5.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del día 1 de agosto próximo procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie Chorro, emisión 1966: Cupón número 3.

Los Bancos encargados de efectuar este pago son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito, Hispano Americano, Santander y Urquijo y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 20 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.395-C.

LA MERCANTIL BARCELONESA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 25 de agosto próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del mismo día en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificar la escritura de fecha 10 del actual, otorgada por ante el Notario de Barcelona señor Féliz Costea, relativa a la compra de un terreno sito en el término municipal de San Juan Despí, que tiene una cabida de 2.418,75 metros cuadrados; y

2.º Modificar el artículo 21, el encabezamiento del título VI y los artículos 46 y 48 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 19 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Piniella.—2.052-C.

SOCIEDAD GENERAL DE FARMACIA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el domicilio de esta Sociedad ha sido trasladado a Esplugas de Llobregat (Barcelona), calle de José Anselmo Clavé, números 95 al 101, por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada en fecha 30 de mayo de 1967.

Madrid, 2 de julio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.370-C.

SOCIEDAD ANONIMA SEDES

La Junta general de esta Sociedad, en su reunión del 27 de junio último, acordó la distribución de un dividendo activo del 2,50 por 100 (veinticinco pesetas por acción), abonable a los títulos totalmente desembolsados, contra entrega del cupón número cuatro.

Oviedo, 22 de julio de 1967.—2.024-D.

**SOCIEDAD INMOBILIARIA
VALENCIANA, S. A.**

(En liquidación)

MADRID

Arlabán, número 7

Balance final cerrado en 12 de julio de 1967:

Activo: Bancos, 1.033.877,79 pesetas.
Pasivo: Reserva disponible, 1.033.877,79 pesetas.

Madrid, 12 de julio de 1967.—La Comisión liquidadora.—6.355-C.

**BIOLOGICAL RESEARCH
COMPANY, S. A.**

De orden del señor Presidente se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social (Castellana, 21, bajo derecha) el día 26 de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social a dos millones de pesetas y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos

2.º Autorización al Consejo de Administración para cambiar el domicilio social cuando lo estime conveniente.

Madrid, 1 de agosto de 1967.—El Presidente, José Bandrés.—6.477-C.

**INDUSTRIAS QUIMICAS
CANARIAS, S. A.**

Incorporación parcial al capital del saldo de regularización del balance

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, debidamente formalizados el 23 de junio último, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha procedido a emitir y poner en circulación 20.000 acciones ordinarias, al portador, numeradas correlativamente del 295.001 al 315.000, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal cada una, a distribuir entre los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada quince de las que actualmente posean, tanto ordinarias como preferentes.

Los señores accionistas deberán ejercitar su derecho dentro del plazo comprendido entre el día 16 de agosto y el 30 de septiembre de 1967, contra entrega del cupón número 51, y sin desembolso alguno por su parte.

El ejercicio de este derecho se efectuará en las oficinas principales del Banco Central.

La Sociedad ha tomado, con cargo al propio saldo de la cuenta regularizadora, todos los impuestos que se derivan de esta operación, tanto por cuenta de aquélla como de los accionistas, en la cuantía y forma previstos en el Decreto de 29 de diciembre de 1966.

Las nuevas acciones participan en los beneficios de la Sociedad, con efectos a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 31 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.397-C.

BARESA, S. A.

MADRID

Plaza de Canalejas, número 6

Por haber solicitado en legal forma la celebración de Junta general extraordinaria al amparo del artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, un capital superior al 10 por 100 del nominal desembolsado, se le convoca a dicha Junta general extraordinaria el día 21 del presente mes en primera convocatoria, y en segunda el día 22 siguiente, a las siete de la tarde en ambos días y en el despacho del Notario de Madrid don Julián Dávila García, sito en esta capital (calle de Sagasta, número 15, cuarto izquierda), para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Variación de Estatutos en lo que respecta a la administración de la Sociedad, cambiando el título III, apartado B), en lo referente a sustituir la administración colegiada mediante Consejo de Administración por Administrador único.

Madrid, 4 de agosto de 1967.—El Secretario.—6.517.

TAPBIOLES Y PIRRETAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará (Dios mediante) el día veintiocho de agosto próximo, a las siete horas de la tarde en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día veintinueve de agosto próximo, a las ocho horas de la tarde, en sus oficinas centrales de la avenida del Generalísimo Franco, número 456, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, cuentas, Memoria y propuesta de aplicación de resultados

correspondientes al ejercicio de 1966-1967, cerrado el día 28 de febrero de 1967.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967-1968.

Barcelona, 20 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.510-C.

LEVADURAS Y DERIVADOS, S. A.

Convocatoria

Se convoca a todos los accionistas a la Asamblea general extraordinaria el próximo día 17 de agosto, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18, a las dieciocho horas en segunda convocatoria, celebrándose en el domicilio del Sindicato de Las Palmas de Gran Canaria (avenida del General Franco, 50), bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Estado actual de la Sociedad y resolución definitiva sobre la marcha a seguir.

3.º Informes sobre el solar adquirido.

4.º Renovación de cargos, nombramientos de Vocales y Secretario.

5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de julio de 1967.—El Presidente, José Marro Martel.—El Secretario accidental, Rodolfo Martín Reyes.—6.516-C.

**PANIFICADORA DE VALDEPEÑAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de los señores accionistas para el domingo día diez de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio que comprende de 1 de julio de 1966 a 30 de junio de 1967.

2.º Proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con dos o más días de antelación.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el mínimo que exige el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria el domingo siguiente día 17, en el mismo lugar y hora.

Valdepeñas, 21 de julio de 1967.—El Presidente, Francisco Merlo.—El Secretario, Juan Megía Cruz.—2.071-D.

ADMINISTRACION

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

VENTA Y FALLES

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).